I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000996

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 10 JUN 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº 100/2491/2014 y N°100/2638/2014; el Memorándum N°1300/028/2014 del Departamento de Relaciones Publicas; el Registro de Obligación de Programas N° 92 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°400/512/2014 de la Dirección de Administración y finanzas; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, es política de la Municipalidad conmemorar el aniversario de las instituciones uniformadas que tienen presencia en la comuna de, como Carabineros, Fuerza Aérea, Investigaciones, etc., que tienen relación directa con el bienestar y la seguridad de los vecinos, como también de forman parte integrante de las organizaciones con las que el municipio debe mantener y crear vínculos de trabajo y apoyo.

Que, en esta ocasión, la Policía de Investigaciones de Chile, conmemorará su Octogésimo Primer Aniversario y en Cerrillos se celebrará con delegaciones pertenecientes al Cuartel de Investigaciones de Chile "Bicrim Cerrillos".

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Cerrillos Brinda Homenaje a la Policía de Investigaciones de Chile, en su 81° Aniversario"**, cuyo objetivo es conmemorar el aniversario N° 81 de la Policía de Investigaciones de Chile, en un encuentro de camaradería, involucrando al personal de Investigaciones, Autoridades, Municipales, con el fin de agradecer la delicada labor que realizan en beneficio de la comunidad.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será el Departamento Relaciones Públicas.

3. La actividad se realizará a las 9:30 horas del día 20 de junio de 2014, en la calle Francia N° 4040, Villa Raúl Silva Henríquez, en Cerrillos.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir por la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), el que será girado a nombre de doña Ximena Caro Díaz, Jefa de Relaciones Públicas, para financiar los gastos que se detallan a continuación y de los cuales deberá rendir cuentas en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal, dentro de los 5 días siguientes de terminada la actividad:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000996

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Destino	Monto
Adquisición de materiales de oficina y papelería entre otros.	$200.000-
Adquisición de galvanos y reconocimientos	$200.000.-

5. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos administrativos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación del Servicio de Producción del evento, que comprende un servicio de desayuno, arriendo de sillas, mesas, fundas, garzones, vajilla, cubre piso, carpa, ornamentación y otros, por un total de $3.000.000.- (tres millones de pesos).

6. El costo total del presente programa asciende a la suma de $3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos).

7. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" y 215.24.01.008 "Premios y Otros" todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mha.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Abastecimiento
Cuentadante
Secplan
Pag. Web.